

# CHIRIMOYA

El árbol de este fruto llega a medir entre 5 y 7 m de altura, es de raíces poco profundas, de hojas verdes semiovaladas, de unos 12 cm de largo, casi lisas en su superficie y ásperas en el dorso.

Sus flores son blancas, muy aromáticas, solitarias y conformadas por tres pétalos externos de 1 a 3 cm de largo que albergan en su interior pétalos rudimentarios.



## Producto

El fruto está recubierto por una delgada corteza sobre la cual se observan unas huellas en forma de "U". Su interior es blanco, de textura cremosa, con sabor dulce a ligeramente ácido y algunas semillas de color negro. El fruto mide entre 15 y 20 cm de largo, y de 8 a 15 cm de ancho. Su peso puede ser desde 250 gramos hasta un kilo.

No madura bien si se recoge del árbol sin haber iniciado su proceso de maduración, siendo que su piel se ennegrece si se le congela o si madura demasiado, lo que impone muchas exigencias al proceso de comercialización.



## Establecimiento de la plantación

Se propaga por semillas y por injertos. Las semillas se siembran en semilleros a unos 2 cm de profundidad. El árbol se injerta bien sobre patrones del mismo género como el Anono (*Annona reticulata*) y el Riñón (*Annona squamosa*).

Las plantas, ya crecidas, se colocan en huecos de forma cúbica, con 60 cm por lado. Se siembran en hileras, con 7 m de separación entre una y otra. De ser posible, la siembra debe hacerse en época de lluvias, de lo contrario, hay que asegurar el riego, pues necesita de 750 a 1,200 mm de precipitación.



## Condiciones edáficas y clima

Requiere de una temperatura templada no húmeda y unos 1,000 m de altitud sobre el nivel del mar. Este árbol prefiere suelos francos o francos-arenosos, alcalinos o neutros (no ácidos).



## Usos

Se usa principalmente como fruta fresca para postre o entre comidas, para aumentar la actividad de las funciones del organismo. Esta fruta aporta principalmente agua, vitaminas C, B3, B1, B2, B9 y A. Su valor calórico es de 85 kcal por cada 100 gramos.



Nombre Científico  
*Annona Cherimola*.

Fuente: SIAP



**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SIAP**  
SERVICIO DE INFORMACIÓN  
AGROALIMENTARIA  
Y PESQUERA